

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

133**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Don Tomás Sanz Hoyos, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Diecinueve.—Renuncia de don Pablo Palomino Ruiz al cargo de juez de paz titular de Torres de la Alameda.

Se da cuenta de la comunicación de don Pablo Palomino Ruiz, de fecha 30 de junio, donde manifiesta su voluntad de renunciar al cargo de juez de paz de Torres de la Alameda, cargo para el que fue nombrado por acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en su reunión de 15 de julio de 2008.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Aceptar la renuncia de don Pablo Palomino Ruiz al cargo de juez de paz titular de Torres de la Alameda, con efectividad desde la fecha en que tome posesión el nuevo juez de paz, para cuyo efecto se recabará del Ayuntamiento de la localidad la elección de un nuevo juez de paz a la mayor brevedad posible.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado de primera instancia e instrucción de Arganda del Rey, al Juzgado de paz y al Ayuntamiento de Torres de la Alameda.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 19 de julio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/31.017/10)